

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C, Dieciocho (18) de octubre de 2022, al Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia con solicitud de impulso procesal

La secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022).

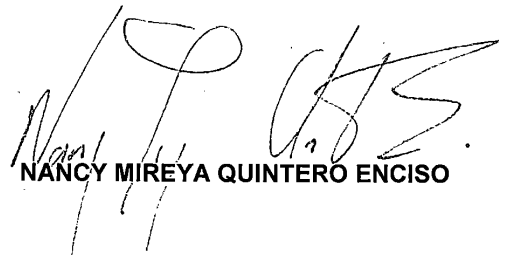
Vista la nota del informe secretarial que antecede, se avizora memorial por medio del cual el apoderado de la parte demandante solicita impulso en el proceso de la referencia. Al validar las actuaciones encuentra el Despacho que el curador ad litem designado en auto del 12 de agosto de 2021 no ha comparecido al proceso, pese a ser requerido para tomar posesión de su cargo en auto del 1 de diciembre de la misma anualidad.

Por lo anterior, despacho dispone relevar al curador designado y dando aplicación al numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso, DESIGNA como curador ad-litem al Doctor JUAN CAMILO DÍAZ RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 80.871.142 y portador de la tarjeta profesional número 179.149 del Consejo Superior de la Judicatura quien puede ser notificado en la dirección electrónica juancamilodiazr@gmail.com y a la dirección física Carrera 10 No.16 - 92, oficina 804 de la ciudad de Bogotá,D.C.

De conformidad con lo señalado en el artículo 48 y ss del C.G.P., por Secretaría librese telegrama a quien fuese designado como curador ad litem, indicándole que el cargo es de forzosa aceptación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 26 de octubre de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 179


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria